



CONSEJERÍA DE MOVILIDAD, TRANSPORTE Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2020, de la Secretaría General, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por las obras de: "Nuevo vial conexión entre EX-370 y EX-304 Plasencia". (2020062353)

Para la ejecución de la obra: "Nuevo vial conexión entre EX-370 y EX-304 Plasencia", es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se relacionan en el correspondiente anexo.

Aprobado técnicamente el proyecto con fecha 21 de julio de 2020, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un período de información pública por término de 15 días para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación. En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el DOE, Prensa Regional y BOP y será expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del municipio afectado.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda en Mérida, Av. de las Comunidades, s/n, pudiendo asimismo examinar el Proyecto, que se encuentra a su disposición en la citada dirección. A efectos de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se pone en conocimiento de todos los interesados que sus datos personales serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de la Consejería de Movilidad, Transporte y Vivienda de la Junta de Extremadura, siendo tratados por ésta con la finalidad de gestionar los expedientes de expropiación. Dichos datos serán cedidos a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Asimismo, se pone en conocimiento de los afectados la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una notificación a la dirección anteriormente citada.

Mérida, 30 de octubre de 2020. La Consejera de Movilidad, Transporte y Vivienda, PD, Resolución de 13 de noviembre de 2019 (DOE núm. 229, de 27 de noviembre). La Secretaria General, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.



RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA Nº 1

EXPEDIENTE: PRC2044122 Nuevo vial conexión entre EX-370 y EX-304 Plasencia

TÉRMINO MUNICIPAL: 1.014.800,00 PLASENCIA (CACERES)

Finca	Políg.	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M ² Ocupados		Tipo de Cultivo		Bienes y otros daños	Unidades
				TOT	SER	TOT	SER		
8/0	81450	03	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS Pso. de la Castellana, 89 Pl 6º 28046 MADRID MADRID	1.719	TOT	Zonas urbanas			
				986	SER	Zonas urbanas			
9/0	81450	10	SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS Pso. de la Castellana, 89 Pl 6º 28046 MADRID MADRID	3.962	TOT	Zonas urbanas			
				15	SER	Zonas urbanas			
10/0	81450		SOCIEDAD DE GESTION DE ACTIVOS Pso de la Castellana, 86 Pl 6º 28046 MADRID MADRID	6.912	TOT	Zonas urbanas			